CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº 112

La sesión ordinaria N° 87 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 27 de junio de 2012. Presidió la sesión el Presidente, señor Ignacio Irarrázaval. Asistieron, además, los consejeros Roberto Guerrero, Alejandro Mackay, Pedro Montt, Carmen Norambuena, Pedro Rosso, Jorge Toro y José Weinstein. Excusaron su inasistencia, las consejeras Francisca Dussaillant y Lorna Prado. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, señora Daniela Torre, y como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N° 87 a las 11:30 horas.

1. Acta de sesiones anteriores.

El acta N° 110, de 13 de junio de 2012, fue aprobada sin observaciones.

2. Cuenta.

a) La Secretaria Ejecutiva indicó que, en conformidad con lo anunciado por el Ministerio de Educación, la propuesta de bases curriculares y de planes y programas de estudio, para 1° a 6° básico, de las asignaturas que no han sido revisadas por este Consejo, serán ingresadas próximamente para su evaluación.

b) La Secretaria Ejecutiva informó haber recibido la respuesta del Ministerio de Educación respecto de la modificación del plan de evaluaciones que implica la postergación de la prueba SIMCE de 6° básico de Lenguaje y Matemática, señalando que detallará dicha respuesta en una próxima sesión.

c) En relación con la propuesta de criterios de evaluación de otros indicadores de calidad educativa, la señora Torre informó que se está avanzando en las minutas solicitadas por el Consejo en la sesión anterior respecto del análisis comparado con otros indicadores (SNED, SACGE, y otros indicadores de Estados Unidos e Inglaterra) y la revisión de la historia de la ley 20.529. Señaló que los evaluadores internacionales informaron que no pueden asistir personalmente a la sesión del Consejo, pero que podrían participar por videoconferencia.

d) Los consejeros analizaron los temas propuestos para el seminario internacional que organiza anualmente el Consejo: (i) acortamiento de carreras e innovaciones curriculares y (ii) formación inicial docente.

Luego de un breve intercambio de opiniones, los consejeros acordaron que el seminario aborde la formación inicial docente, pues no obstante se trata de un tema que ha estado en el centro de la discusión pública, aun no se evidencian

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

cambios. Estimaron que la mejora y perfeccionamiento de los profesores es crítica en la mejora de la educación.

Manifestaron la importancia de mostrar experiencias internacionales y sus resultados. Señalaron que, dado que no hay experiencia nacional en esta materia, podría efectuarse un contrapunto con la situación nacional, a través de la participación de decanos de escuelas de pedagogía.

3. **Planes de estudio de 1° a 4° básico y programas de estudio de 1° a 6° básico para las asignaturas de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, y Ciencias Naturales. Primera presentación.**

En el marco de lo dispuesto por los artículos 31, 86, letra c) y 6 transitorio, del D.F.L. N° 2, de 2009, de Educación, correspondió al Consejo discutir la presentación de la propuesta de planes de estudio de 1° a 4° básico y de programas de estudios de 1° a 6° básico correspondientes a las asignaturas de Ciencias Naturales, e Historia, Geografía y Ciencias Sociales, presentados por el Ministerio de Educación el 8 de mayo de 2012.

Previo al inicio de la discusión, el Presidente del Consejo informó que la consejera Dussaillant se abstendrá de participar en la discusión y decisión acerca de los planes y programas de estudio de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, y Ciencias Naturales, presentados por el Ministerio, atendido que aun no han transcurrido dos años desde el término de su contrato con dicha Secretaría de Estado, en virtud de lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley N°19.880. Por tal motivo, informó, la consejera ha manifestado que no asistirá a esta sesión ni a la próxima, en caso que sea el único tema a tratar.

En lo procedimental, la Secretaria Ejecutiva informó que el plazo máximo para notificar la decisión del Consejo es el 9 de julio próximo, por lo que se ha previsto que la discusión y decisión sobre este punto se realice en dos sesiones, debiendo el Consejo pronunciarse definitivamente la próxima sesión de 4 de julio. Agregó que los planes y programas en estudio fueron evaluados en conformidad con los criterios usados en la evaluación anterior de estos programas.

En relación con los evaluadores externos, la señora Torre informó que asistirá únicamente la señora Francisca Gutiérrez, una de las evaluadoras del programa de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, pues los demás evaluadores no pudieron participar de la sesión, debido a compromisos anteriores. Luego de reseñar brevemente la experiencia de la señora Gutiérrez, destacó que es académica de la disciplina y profesora de aula en un colegio.

A continuación, los consejeros analizaron los principales aspectos de la propuesta del plan y programas de estudios en evaluación, los informes de los expertos, y la minuta preparada al efecto por la Secretaría Técnica.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

a. Programas de estudio de 1° a 6° básico de Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

En general, los consejeros estimaron que la propuesta es coherente con las bases curriculares y articulada entre sí, observando que la evaluación de los consultores es bastante positiva, existiendo más aspectos destacados que observaciones.

Valoraron el acápite introductorio que contienen los programas, pues contribuye a explicar los conceptos más importantes y cómo lograr los objetivos planteados en las bases, advirtiendo la importancia de garantizar que sea entendida de forma similar por todos los profesores, pues la propuesta está formulada en un lenguaje con conceptos que requieren de esa explicación.

No obstante, expresaron la conveniencia de efectuar algunos ajustes a las actividades propuestas -pues rigidizan el instrumento, lo que es inconsistente con la flexibilidad que buscan - y a las actividades de evaluación, con el fin de lograr una adecuada implementación.

Asimismo, advirtieron la necesidad de cuidar especialmente que no exista sesgo alguno en beneficio de ciertos grupos, debiendo guardar el equilibrio, por ejemplo, en temas referidos a la religiosidad e interculturalidad. No obstante, indicaron que no es posible soslayar que la religión católica forma parte de la base cultural de nuestro país, sin perjuicio que podrían incluirse ejemplos de otras religiones.

Los consejeros consultaron acerca de la factibilidad de aprobar con observaciones la propuesta. Al respecto, la señora Torre informó que la ley plantea dos alternativas: aprobar o formular observaciones, de modo que la aprobación implica que las observaciones que surjan deben formularse como recomendaciones. Los consejeros advirtieron que existen algunas observaciones más importantes que otras y que es necesario evaluar si es posible formularlas ex post.

Señalaron la importancia de revisar en detalle los programas, pues apuntan a niños entre 6 y 12 años que están en un ciclo educativo en que comienzan a formarse, para luego madurar los conocimientos adquiridos durante la educación media. Observaron que, si bien podría ser conveniente evaluar desde la perspectiva de la psicología educacional si los niños son capaces de aprender determinados objetivos, la evaluación de los programas no es la oportunidad para hacerlo, pues los objetivos de aprendizaje están definidos en las bases curriculares. En ese sentido, precisaron que las bases declaran los objetivos por años, lo que debe adecuarse a la sala de clases, para lo cual se construyen conceptos que sirven para entender en qué consiste la didáctica de la disciplina. Advirtieron que ocurre lo mismo con las habilidades. Señalaron que los programas median entre las bases y el aula, y son un instrumento para los profesores.

Estimaron que las sugerencias de recursos bibliográficos están desactualizadas y no se maneja bibliografía clásica, debiendo conocer los recursos de la escuela a la hora de

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

hacer las sugerencias, pues no sólo deben estar disponibles para los alumnos sino que también para los profesores.

Indicaron que, junto con evaluar su pertinencia respecto de las bases y a la edad de los alumnos, es necesario evaluar si los programas son adecuados para los profesores generalistas que deberán aplicarlos. Valoraron la existencia de un instrumento como el mapa de progreso, pues muestra la manera en que el estudiante va escalando en el conocimiento. Manifestaron que, de la evaluación externa, se concluye que los programas no se vincularían adecuadamente con este instrumento, lo que parece deseable porque es un trabajo que se ha venido desarrollando hace tiempo y es valorado por los docentes.

Finalmente, relevaron otras observaciones surgidas en la evaluación externa respecto de la integración con otras disciplinas y observaciones de redacción u ortográficos que deben ser corregidos. En relación con las observaciones referidas a la factibilidad de implementación, se planteó que pueden formularse como sugerencias, pues no se refieren directamente a los programas.

Enseguida, fue invitada a participar de esta parte de la sesión, la señora Francisca Gutiérrez, evaluadora del programa de Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

Los consejeros agradecieron a la señora Gutiérrez su asistencia y disposición a responder las consultas acerca de los programas en evaluación. Por su parte la señora Gutiérrez valoró la oportunidad de dialogar con el Consejo y presentó brevemente su experiencia en el ámbito de la educación escolar.

Los consejeros consultaron acerca de la factibilidad de que los programas sean abordables por profesores generalistas, habida consideración de la bibliografía, recursos y conceptos que plantea. Al respecto, la evaluadora manifestó que, en su opinión, los programas están más alineados con la formación de profesores especialistas, alejándose de la formación de los profesores de educación básica y del contexto de los estudiantes. Agregó que esta situación es atribuible a las bases curriculares, pues no se conectan los subciclos, ni hay continuidad histórica ni geográfica.

Consultada acerca de la factibilidad de que los textos escolares suplan las falencias de los programas, la evaluadora informó que si bien son un aporte no bastan por sí solos para orientar al profesor. Añadió que la importancia de los textos radica en que, junto con los programas, constituyen los únicos referentes en contextos vulnerables.

Los consejeros consultaron acerca de la posibilidad de hacer los cambios curriculares junto con enfocarse en el desarrollo de capacidades de los docentes que le permitan implementar adecuadamente los programas. Al respecto, la señora Gutiérrez indicó que deben ser líneas de trabajo paralelo, no obstante, los profesores de educación básica tienen poco tiempo para planificar -tienen 44 horas de clases-, por lo que requieren de orientaciones claras, especialmente considerando que, conceptualmente, este currículum es más contenidista. Indicó que en otros países con experiencias exitosas en educación,

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

se enseñan menos contenidos, lo que, en el caso de historia, se traduce en un currículum que apunta a la formación del pensamiento histórico, por sobre la abundancia de contenidos.

Consultada acerca del equilibrio en las tres áreas de los programas, la evaluadora informó que existe más inclinación hacia la historia que a los otros componentes; así, geografía trata el espacio geográfico desvinculado de otros factores, desaparece economía, ciencias sociales está desdibujada, y cambia la orientación de la formación ciudadana.

En cuanto al sesgo de la propuesta, la evaluadora indicó que está ligada más a varones que a mujeres, que es más centralista, que la representación de la Iglesia Católica es más preponderante, pero advirtió que todo ello responde al desarrollo de la historia nacional, por lo que no le parece sesgada.

Consultada acerca de la flexibilidad de la propuesta, la evaluadora informó que no hay flexibilidad en cuanto a los contenidos sino que respecto de las actividades, en las que se plantean más opciones, agregando que resulta necesario indicar los tiempos asignados a ellas de modo que el profesor pueda escoger cuáles actividades realizar.

Luego de respondidas las consultas, la señora Gutiérrez se retiró de la sesión.

Los consejeros reflexionaron acerca de que no es posible para los profesores dejar de ver contenidos de los programas, pues las pruebas SIMCE evalúan el aprendizaje de esos contenidos. Indicaron que algunas observaciones apuntan a las bases curriculares más que a los programas, por lo que no es procedente formularlas en esta oportunidad.

Respecto de la necesidad de que los mapas de progreso estén alineados con los programas, los consejeros manifestaron que, aun cuando fueron considerados en la elaboración de los instrumentos curriculares, los mapas de progreso no son oficialmente vinculantes para planes y programas de estudio. Sin embargo, añadieron que podría ser útil contar con un instrumento que indique la concatenación de los conocimientos que debe adquirir el estudiante.

Relevaron la conveniencia de que los programas sean lo más flexibles posible. Estimaron útil revisar las actividades sugeridas, en lo referido a las expresiones usadas y tiempos para llevarlas a cabo.

Consideraron que debe otorgarse un tiempo razonable a los profesores para adaptarse a los nuevos programas y esperar a que se capaciten en esta nueva forma de enseñar, no sólo contenidos sino que también habilidades.

Finalmente, los consejeros encomendaron a la Secretaria Ejecutiva sistematizar los comentarios y observaciones de esta sesión -fijando como plazo para enviar observaciones adicionales el viernes próximo-, y acordaron continuar con la revisión de los programas de estudio de Ciencias Naturales la próxima sesión.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

El Presidente del Consejo informó los puntos a tratar en la próxima sesión, sin que los consejeros manifestaran la existencia de conflictos de interés respecto de ellos.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios, informes o resoluciones.

Siendo las 15:30 hrs, se dio por concluida la sesión N° 87 del Consejo Nacional de Educación y se fijó una próxima sesión ordinaria para el miércoles 4 de julio de 2012, a las 11:30 hrs.

Ignacio Irarrázaval L.
Presidente

Roberto Guerrero D.
Consejero

Alejandro Mackay B.
Consejero

Pedro Monnt L.
Consejero

Carmen Norambuena C.
Consejera

Pedro Pablo Rosso P.
Consejero

Jorge Toro B.
Consejero

José Weinstein C.
Consejero

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN
Secretaria Ejecutiva

Daniela Torre Griggs
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl